



Arabako Foru  
Aldundia  
Diputación  
Foral de Álava

www.araba.eus

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

**Fichero:** GESTIÓN DE PARQUE MÓVIL

**Tratamiento (*Procedimiento, finalidad y usos*):**

Recoger los datos personales referentes a los individuos, tanto propios como externos, que intervienen en la conducción, reparación y mantenimiento de los vehículos que componen el parque móvil.

- ACT.DS-01-PRO
- INFO-01-PRO
- CES-01-PRO
- TERC-01-PRO
- ARCO-01-PRO
- PROCESO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS
- GS-01-PRO

**Responsable de tratamiento:** Consejo de Gobierno de Diputación Foral de Álava

**Gestor/a de tratamiento:** Jefatura del Servicio de Parque Móvil

**Unidad (*Servicio*):** Servicio de Parque Móvil

**Dirección:** Dirección de Servicios Generales.

## CATEGORIAS DE INTERESADOS

- Personas que intervienen en la conducción, reparación y mantenimiento de los vehículos que componen el parque móvil de la Diputación Foral de Álava.

## CATEGORIAS DE DATOS

- Datos identificativos (NIF, nombre, apellidos, dirección, empresa), de las personas que intervienen en los cometidos señalados en Finalidad y Usos, y datos de utilización del vehículo (matrícula, origen, destino y fecha e intervalo horario de uso).

## CATEGORIAS DE DESTINATARIOS

- Miñones
- Tráfico
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Aseguradoras

## CATEGORIAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTOS

### Actividades

- Gestión de usuarios/as del parque de vehículos de Diputación Foral de Álava.



Arabako Foru  
Aldundia  
Diputación  
Foral de Álava

[www.araba.eus](http://www.araba.eus)

<b>Gestores/as y Custodios/as de tratamiento (categoría)</b>
--

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Jefatura del Servicio de Parque Móvil</li><li>• Administrativo/a del Servicio de Parque Móvil.</li></ul> |
|--|

<b>Transferencias datos</b>
-----------------------------

No se realizan
----------------

<b>Medidas de seguridad (Descripción)</b>
---

Actualmente según RD 1720/2007
--------------------------------

Nivel Básico (Art.89/94-Art.105/108
-------------------------------------

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. (Anexo II).
--